

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12085747



21 OCT 2019

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 272589

SANTIAGO, 10 de Octubre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la
Fiscalía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N°
~~2.019.347.300~~ y 2.019.365.846 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95,
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1
año en la condición de TITULAR a Ayrton Isaac BONIFACIO CUBAS de
nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Karim Amir
BONIFACIO DE LA CRUZ de nacionalidad PERUANA con su empleador
INVERSIONES HERMANOS PEREZ VARGAS LIMITADA.

2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación
otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAS

[322] 10/10/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS